

ANEXO III



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Patrimonio

Declaración

Ejercicio 2003

Página 1

Modelo

D-714

• Sujeto pasivo

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo

Si no dispone de etiquetas, consigne a continuación sus datos identificativos así como los de su domicilio actual.

Si dispone de etiquetas pero éstas contienen datos erróneos, táchelos y consigne a continuación los datos correctos.

Atención: no cumplimentarán ninguna de estas casillas los representantes o funcionarios del Estado español en el extranjero a los que se refiere el artículo 9.2 de la Ley 40/1998

Si en 2003 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, marque una "X" en esta casilla **1**

Si ha marcado la casilla 1 anterior, consigne el código indicativo del país de residencia **8**
(Véase la Guía de la declaración)

Si en 2003 ha dejado de ser residente en territorio español pero opta por seguir tributando por obligación personal en España, marque una "X" en esta casilla **2**

N.I.F.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Domicilio actual			
Sigla	Vía pública	Núm.	Esc.
Municipio	Provincia	Piso	Prta.
Cód. Postal		Teléfono	

• Representante

N.I.F.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Domicilio actual			
Sigla	Vía pública	Núm.	Esc.
Municipio	Provincia	Piso	Prta.
Cód. Postal		Teléfono	

• Regímenes económicos

Régimen económico del matrimonio. (En caso de matrimonio, marque con una "X" la casilla que corresponda al régimen económico del mismo)

Gananciales	3
Separación de bienes	4
Otro	5

• Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2003

Consigne en esta casilla la clave indicativa de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que haya tenido su residencia habitual en 2003.

Clave de la Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2003. (Véase la relación de claves en la Guía de la declaración) **6**

Sujetos pasivos con residencia en 2003 en la Comunidad Autónoma de Cataluña:

Si el sujeto pasivo es una persona discapacitada física, psíquica o sensorial con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por 100, indíquelo marcando con una "X" esta casilla **9**

• Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2003, indíquelo marcando con una "X" esta casilla **7**

• Fecha y firma de la declaración

Lugar y fecha	Firma del declarante o de su representante
	Fdo.: D./D.ª

De conformidad con lo establecido en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. del 18), el declarante podrá solicitar de la Administración tributaria la rectificación de su declaración o autoliquidación cuando considere que ha perjudicado de cualquier modo sus intereses legítimos o que la presentación de la misma ha dado lugar a un ingreso indebido. Las solicitudes podrán formularse siempre que no se haya practicado por la Administración tributaria liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la citada Ley General Tributaria.

Ejemplar para la Administración



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Patrimonio

Página 1

Declaración

Ejercicio 2003

Modelo

D-714

Sujeto pasivo

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo

Si no dispone de etiquetas, consigne a continuación sus datos identificativos así como los de su domicilio actual.

Si dispone de etiquetas pero éstas contienen datos erróneos, táchelos y consigne a continuación los datos correctos.

Atención: no cumplimentarán ninguna de estas casillas los representantes o funcionarios del Estado español en el extranjero a los que se refiere el artículo 9.2 de la Ley 40/1998

Si en 2003 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, marque una "X" en esta casilla **1**

Si ha marcado la casilla 1 anterior, consigne el código indicativo del país de residencia **8**
(Véase la Guía de la declaración)

Si en 2003 ha dejado de ser residente en territorio español pero opta por seguir tributando por obligación personal en España, marque una "X" en esta casilla **2**

N.I.F. Primer apellido Segundo apellido Nombre
Domicilio actual
Sigla Vía pública Núm. Esc. Piso Prta. Teléfono
Municipio Provincia Cód. Postal

Representante

N.I.F. Primer apellido Segundo apellido Nombre
Domicilio actual
Sigla Vía pública Núm. Esc. Piso Prta. Teléfono
Municipio Provincia Cód. Postal

Regímenes económicos

Régimen económico del matrimonio. (En caso de matrimonio, marque con una "X" la casilla que corresponda al régimen económico del mismo)

Gananciales **3**

Separación de bienes **4**

Otro **5**

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2003

Consigne en esta casilla la clave indicativa de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que haya tenido su residencia habitual en 2003.

Clave de la Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2003. (Véase la relación de claves en la Guía de la declaración) **6**

Sujetos pasivos con residencia en 2003 en la Comunidad Autónoma de Cataluña:

Si el sujeto pasivo es una persona discapacitada física, psíquica o sensorial con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por 100, indíquelo marcando con una "X" esta casilla **9**

Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2003, indíquelo marcando con una "X" esta casilla **7**

Fecha y firma de la declaración

Lugar y fecha

Firma del declarante o de su representante

Fdo.: D./D.ª

De conformidad con lo establecido en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. del 18), el declarante podrá solicitar de la Administración tributaria la rectificación de su declaración o autoliquidación cuando considere que ha perjudicado de cualquier modo sus intereses legítimos o que la presentación de la misma ha dado lugar a un ingreso indebido. Las solicitudes podrán formularse siempre que no se haya practicado por la Administración tributaria liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la citada Ley General Tributaria.

Ejemplar para el sujeto pasivo

1)

Bienes y derechos

Si el espacio previsto en alguno de los apartados de esta página resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana

A1. Vivienda habitual (incluidos, en su caso, los derechos reales de uso y disfrute sobre la misma de los que sea titular el sujeto pasivo).

Clave (*)	Referencia catastral	Situación (vía pública, número, municipio y provincia)	Valor (euros)

(*) Se utilizarán las siguientes claves:

P: Pleno dominio.

U: Usufructo y demás derechos reales de uso y disfrute.

Valor total de la vivienda habitual susceptible de exención	50
---	----

50

Valor exento (máximo: 150.253,03 euros) 51

51

Valor no exento (diferencia - positiva o cero) **52**

52

A₂. Otros inmuebles urbanos

[illegible]

Total	53
--------------------	-----------

53

Total bienes inmuebles de naturaleza urbana (52 + 53)

01

(*) Se utilizarán las siguientes claves: **P:** Pleno dominio; **N:** Nuda Propiedad; **M:** Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes letras: **V:** Viviendas; **L:** Locales; **O:** Otros inmuebles urbanos.

B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica

[illegible]

Total	02
--------------------	-----------

02

(*) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda Propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

Bienes y derechos

7

A1. Vivienda habitual (incluidos, en su caso, los derechos reales de uso y disfrute sobre la misma de los que sea titular el sujeto pasivo).

52

53

01

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes letras: **V:** Viviendas; **L:** Locales; **O:** Otros inmuebles urbanos.

02

(*) Se utilizarán las siguientes claves: **P**: Pleno dominio; **N**: Nuda Propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

Bienes y derechos (continuación)

Si el espacio previsto en alguno de los apartados de esta página resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

03

(*) Se utilizarán las siguientes claves: **U:** Inmueble urbano; **R:** Inmueble rústico.

(*) Tratándose de bienes inmuebles, se utilizarán las siguientes claves: **U**: Inmueble urbano; **R**: Inmueble rústico.

Bienes y derechos (continuación)

Si el espacio previsto en alguno de los apartados de esta página resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

C₁. Bienes y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales (excepto inmuebles)

Total bienes y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales (a) + (b).....

(*) Se utilizarán las siguientes claves: **U:** Inmueble urbano; **R:** Inmueble **rústico**.

(*) Tratándose de bienes inmuebles, se utilizarán las siguientes claves: **U**: Inmueble urbano; **R**: Inmueble rústico.

Bienes y derechos (continuación)

Si el espacio previsto en alguno de los apartados de esta página resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

E. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta

F. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios

F1. Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados en mercados organizados

F2. Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados en mercados organizados

Bienes y derechos (continuación)

Si el espacio previsto en alguno de los apartados de esta página resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

G. Valores no exentos representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad

G1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas en mercados organizados

G₂. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados

G3. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), no negociadas en mercados organizados

Bienes y derechos (continuación)

Si el espacio previsto en alguno de los apartados de esta página resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

G4. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas

[illegible]

H1. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados

Descripción	Valor (euros)
Total (neto de deudas)	12

H2. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas

Descripción	Valor (euros)
Total (neto de deudas)	13

[illegible]

J. Rentas temporales y vitalicias

Persona o entidad pagadora	Clave (*)	Importe anualidad (euros)	Valor (euros)
Total			15

(*) Se utilizarán las siguientes claves: T: Renta temporal; V: Renta vitalicia.

(*) Se utilizarán las siguientes claves: **T**: Renta temporal; **V**: Renta vitalicia.

Bienes y derechos (continuación)

Si el espacio previsto en alguno de los apartados de esta página resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

G4. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas

[illegible]

H1. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados

Descripción	Valor (euros)
Total (neto de deudas)	12

H2. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas

Descripción	Valor (euros)
Total (neto de deudas)	13

[illegible][illegible]

(*) Se utilizarán las siguientes claves: **T**: Renta temporal; **V**: Renta vitalicia.

Ejemplar para el sujeto pasivo

Bienes y derechos (continuación)

7

[illegible][illegible][illegible]

N. Concesiones administrativas

Descripción	Valor (euros)
.....	
.....	
.....	
.....	
Total	19

Bienes y derechos (continuación)

Si el espacio previsto en alguno de los apartados de esta página resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

O. Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial

P. Opciones contractuales

P. Opciones contractuales	
Descripción	Valor (euros)
Total	21

Q. Demás bienes y derechos de contenido económico

Deudas deducibles

Ejercicio
2003Sujeto
pasivo N.I.F.

Apellidos y nombre

Página 9

3

Liquidación● **Resumen del patrimonio neto (base liquidable)**

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana	01
B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica	02
C. Bienes y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	03
E. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta	05
F. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.	
F ₁ . Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados en mercados organizados	06
F ₂ . Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados en mercados organizados	07
G. Valores no exentos representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad.	
G ₁ . Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas en mercados organizados	08
G ₂ . Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	09
G ₃ . Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), no negociadas en mercados organizados	10
G ₄ . Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas	11
I. Seguros de vida	14
J. Rentas temporales y vitalicias	15
K. Vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves	16
L. Objetos de arte y antigüedades	17
M. Derechos reales de uso y disfrute (excluidos los que, en su caso, recaigan sobre la vivienda habitual del sujeto pasivo)	18
N. Concesiones administrativas	19
O. Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial	20
P. Opciones contractuales	21
Q. Demás bienes y derechos de contenido económico	22
Total bienes y derechos no exentos	23
(01 + 02 + 03 + 05 + 06 + 07 + 08 + 09 + 10 + 11 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20 + 21 + 22)	
Deudas deducibles	24
Base imponible (23 - 24)	25
Reducción para sujetos pasivos por obligación personal (véase la Guía de la declaración)	26
Base liquidable (25 - 26)	27

● **Bienes y derechos exentos**

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana.	
A ₁ . Vivienda habitual: valor total susceptible de exención	50
A ₁ . Vivienda habitual: valor exento	51
D. Bienes y derechos exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	04
H. Valores exentos representativos de la participación en los fondos propios de entidades jurídicas.	
H ₁ . Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	12
H ₂ . Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas	13

Ejercicio
2003Sujeto
pasivo N.I.F.

Apellidos y nombre

Página 9

3

Liquidación● **Resumen del patrimonio neto (base liquidable)**

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana	01	
B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica	02	
C. Bienes y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	03	
E. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta	05	
F. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.		
F ₁ . Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados en mercados organizados	06	
F ₂ . Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados en mercados organizados	07	
G. Valores no exentos representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad.		
G ₁ . Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas en mercados organizados	08	
G ₂ . Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	09	
G ₃ . Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), no negociadas en mercados organizados	10	
G ₄ . Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas	11	
I. Seguros de vida	14	
J. Rentas temporales y vitalicias	15	
K. Vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves	16	
L. Objetos de arte y antigüedades	17	
M. Derechos reales de uso y disfrute (excluidos los que, en su caso, recaigan sobre la vivienda habitual del sujeto pasivo)	18	
N. Concesiones administrativas	19	
O. Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial	20	
P. Opciones contractuales	21	
Q. Demás bienes y derechos de contenido económico	22	
Total bienes y derechos no exentos	23	
(01 + 02 + 03 + 05 + 06 + 07 + 08 + 09 + 10 + 11 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20 + 21 + 22)		
Deudas deducibles	24	
Base imponible (23 - 24)	25	
Reducción para sujetos pasivos por obligación personal (véase la Guía de la declaración)	26	
Base liquidable (25 - 26)	27	

● **Bienes y derechos exentos**

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana.		
A ₁ . Vivienda habitual: valor total susceptible de exención	50	
A ₁ . Vivienda habitual: valor exento	51	
D. Bienes y derechos exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	04	
H. Valores exentos representativos de la participación en los fondos propios de entidades jurídicas.		
H ₁ . Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	12	
H ₂ . Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas	13	

Ejemplar para el sujeto pasivo

Ejercicio
2003Sujeto
pasivo

N.I.F.

Apellidos y nombre

Página 10

3

Liquidación (continuación)• **Cuota íntegra**

Base liquidable (casilla 27)

Hasta:

Resto:

Suma

Cuota íntegra

28

• **Límite de cuota íntegra (únicamente para sujetos pasivos por obligación personal)**

Parte general de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (casilla 42 de la declaración del I.R.P.F.) 29

Dividendos y participaciones en beneficios a que se refiere el artículo 76.1.a) de la Ley 43/1995, obtenidos en el ejercicio y no integrados en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (véase la Guía de la declaración) 30

Límite conjunto de cuotas de los impuestos sobre el Patrimonio y sobre la Renta de las Personas Físicas: 60 por 100 de (29 + 30) 31

Parte de la cuota íntegra del I.R.P.F. correspondiente a la parte general de la base imponible de dicho Impuesto (suma de las casillas 58 y 59 de la declaración del I.R.P.F.) 32

Parte de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (véase la Guía de la declaración) 33

Suma de cuotas (32 + 33) 34

• Si la casilla 31 es mayor o igual que la casilla 34, traslade el importe de la casilla 28 a la casilla 37.

• Si la casilla 31 es menor que la casilla 34, la reducción es igual a la menor de las dos cantidades siguientes:

a) Exceso (34 - 31) 35

b) 80 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio (80 por 100 de la casilla 28) 36

• **Total cuota íntegra**

Total cuota íntegra (casilla 28 menos la menor de las casillas 35 y 36) 37

• **Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero**

Tipo medio efectivo de gravamen (37 ÷ 27) x 100 TM

Impuestos efectivamente satisfechos en el extranjero a)

Parte de la base liquidable gravada en el extranjero b)

Importe de la deducción (véase la Guía de la declaración) 38

• **Bonificación de la cuota en Ceuta y Melilla**

Valor neto de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla 39

Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos (39 ÷ 25 x 37) 40

Bonificación: 75 por 100 de la casilla 40 (límite máximo: 75 por 100 de la casilla 37) 41

• **Cuota a ingresar**

Cuota a ingresar (37 - 38 - 41) 42

Ejercicio
2003Sujeto
pasivo

N.I.F.

Apellidos y nombre

Página 10

3

Liquidación (continuación)● **Cuota íntegra**

Base liquidable (casilla 27)

Hasta:

Resto: al % ...

Suma

Cuota íntegra 28

● **Límite de cuota íntegra (únicamente para sujetos pasivos por obligación personal)**

Parte general de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (casilla 42 de la declaración del I.R.P.F.) 29

Dividendos y participaciones en beneficios a que se refiere el artículo 76.1.a) de la Ley 43/1995, obtenidos en el ejercicio y no integrados en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (véase la Guía de la declaración) 30

Límite conjunto de cuotas de los Impuestos sobre el Patrimonio y sobre la Renta de las Personas Físicas: 60 por 100 de (29 + 30) 31

Parte de la cuota íntegra del I.R.P.F. correspondiente a la parte general de la base imponible de dicho Impuesto 32
(suma de las casillas 58 y 59 de la declaración del I.R.P.F.)

Parte de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (véase la Guía de la declaración) 33

Suma de cuotas (32 + 33) 34

● Si la casilla 31 es mayor o igual que la casilla 34, traslade el importe de la casilla 28 a la casilla 37.

● Si la casilla 31 es menor que la casilla 34, la reducción es igual a la menor de las dos cantidades siguientes:

a) Exceso (34 - 31) 35

b) 80 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio (80 por 100 de la casilla 28) 36

● **Total cuota íntegra**

Total cuota íntegra (casilla 28 menos la menor de las casillas 35 y 36) 37

● **Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero**

Tipo medio efectivo de gravamen ((37 ÷ 27) x 100) TM

Impuestos efectivamente satisfechos en el extranjero (a)

Parte de la base liquidable gravada en el extranjero (b)

Importe de la deducción (véase la Guía de la declaración) 38

● **Bonificación de la cuota en Ceuta y Melilla**

Valor neto de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla 39

Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos ((39 ÷ 25) x 37) 40

Bonificación: 75 por 100 de la casilla 40 (límite máximo: 75 por 100 de la casilla 37) 41

● **Cuota a ingresar**

Cuota a ingresar (37 - 38 - 41) 42

Las referencias a la Guía de la declaración tienen carácter meramente indicativo, con objeto de facilitar la cumplimentación de este impreso.

Ejemplar para el sujeto pasivo



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Patrimonio

Declaración 2003

Documento de ingreso

Modelo
714

Sujeto pasivo (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo		Ejercicio 2003 Periodo 0A																
	Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan a continuación. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">N.I.F.</td> <td style="width: 30%;">1.º Apellido</td> <td style="width: 30%;">2.º Apellido</td> <td style="width: 20%;">Nombre</td> </tr> </table> Domicilio actual: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">Via pública</td> <td style="width: 10%;">Número</td> <td style="width: 5%;">Esc.</td> <td style="width: 10%;">Piso</td> <td style="width: 10%;">Prta.</td> <td style="width: 25%;">Teléfono</td> </tr> <tr> <td>Municipio</td> <td>Provincia</td> <td>Código Postal</td> <td></td> <td></td> <td>Código Administración</td> </tr> </table>		N.I.F.	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	Via pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono	Municipio	Provincia	Código Postal			Código Administración	Espacio reservado para la numeración por código de barras
N.I.F.	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre																
Via pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono														
Municipio	Provincia	Código Postal			Código Administración														

Si en 2003 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, marque con una "X" esta casilla **1**

Liquidación (2)	Cuota a ingresar (casilla 42 de la página 10 de la declaración) 42
------------------------	--

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de presentación de declaración complementaria del ejercicio 2003.

Cuota a ingresar resultante de la declaración complementaria **42**

Resultado a ingresar de las anteriores liquidaciones o autoliquidaciones correspondientes al mismo ejercicio y concepto tributario **A**

Diferencia a ingresar como resultado de la declaración complementaria (**42** - **A**) **43**

Negativa (4)	Declaración negativa ☐
---------------------	---

Espacio reservado para la Administración			
---	--	--	--

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Importe **I**

Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. adeudo en cuenta

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Firma (6)

_____ a ____ de _____ de _____

Firma:

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para el sobre anual



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Patrimonio

Declaración 2003

Documento de ingreso

Modelo
714

Sujeto pasivo (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo

Ejercicio **2003** Período **0/A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan a continuación.

N.I.F.	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre			
Domicilio actual:						
Vía pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono	
Municipio	Provincia	Código Postal			Código Administración	

Si en 2003 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, marque con una "X" esta casilla **1**

Liquidación (2)

Cuota a ingresar (casilla **42** de la página 10 de la declaración) **42**

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de presentación de declaración complementaria del ejercicio 2003.

Cuota a ingresar resultante de la declaración complementaria **42**

Resultado a ingresar de las anteriores liquidaciones o autoliquidaciones correspondientes al mismo ejercicio y concepto tributario **A**

Diferencia a ingresar como resultado de la declaración complementaria (**42** - **A**) **43**

Negativa (4)

Declaración negativa ☐

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Importe **I**

Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. adeudo en cuenta

Código cuenta cliente (CCC)									
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta						

Ingreso (5)

Espacio reservado para la Administración

Firma (6)

_____ a _____ de _____ de _____
Firma:



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Patrimonio

Declaración 2003

Documento de ingreso

Modelo
714

Sujeto pasivo (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo		Ejercicio 2003 Período 0A	
			Espacio reservado para la numeración por código de barras	
Liquidación (2)	Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que se solicitan a continuación.			
	N.I.F.	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
	Domicilio actual:			
	Via pública	Número	Esc.	Piso
	Municipio	Provincia	Código Postal	Teléfono
				Prta.
				Código Administración
Declaración complementaria (3)	Si en 2003 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, marque con una "X" esta casilla 1			
	Cuota a ingresar (casilla 42 de la página 10 de la declaración) 42			
Negativa (4)	Declaración negativa ☐			
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público . Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.			
Ingreso (5)	Importe I			
	Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. adeudo en cuenta			
Firma (6)	Código cuenta cliente (CCC)			
	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
Espacio reservado para la Administración		_____ a _____ de _____ de _____		
		Firma:		

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Entidad colaboradora - A.E.A.T.

Instrucciones para cumplimentar el documento de ingreso Modelo 714

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Muy importante: todos los importes monetarios solicitados en el modelo 714 deberán expresarse en euros, consignando en la parte izquierda de las correspondientes casillas la parte entera y en la derecha la parte decimal, que constará de dos dígitos en todo caso.

(1) Sujeto pasivo

El declarante deberá adherir su etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto. Únicamente será necesario cumplimentar los datos de identificación del declarante, así como los de su domicilio actual, cuando no se disponga de etiquetas identificativas.

(2) Liquidación

En la casilla **42** de este apartado se hará constar el importe que, en concepto de cuota a ingresar, se haya consignado en idéntica casilla de la página 10 de la declaración (modelo D-714) como resultado de efectuar la liquidación del Impuesto.

(3) Declaración complementaria

Este apartado sólo se cumplimentará en el caso de que la declaración presentada sea complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2003.

En la casilla **42** se reflejará el importe que, en concepto de cuota a ingresar, se haya consignado en idéntica casilla de la declaración complementaria (modelo D-714).

En la casilla **A** se hará constar el importe de las cuotas a ingresar resultantes de las anteriores autoliquidaciones presentadas o de las anteriores liquidaciones practicadas por la Administración, correspondientes a este mismo ejercicio 2003 y por este mismo Impuesto.

En la casilla **43** se consignará la cantidad resultante de efectuar la operación indicada en el propio impreso.

(4) Declaración negativa

Si la cuota a ingresar resultante de la autoliquidación fuese igual a cero, su declaración es negativa, lo que deberá indicar consignando una "X" en la casilla de este apartado prevista al efecto.

En tal caso, la presentación de este impreso y de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio (modelo D-714), deberá realizarse conjuntamente con la del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el mismo lugar en que deba efectuarse la presentación de esta última.

De no estar obligado a presentar declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la presentación de este impreso y de la declaración negativa del Impuesto sobre el Patrimonio (modelo D-714) podrá realizarse mediante entrega directa en cualquiera de las Delegaciones o Administraciones de la Agencia Tributaria, o bien mediante envío por correo certificado dirigido a la Delegación o Administración de la Agencia Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal.

(5) Ingreso

Como importe del ingreso deberá figurar en la casilla **I** la misma cantidad consignada en la casilla **42** o, en caso de declaración complementaria, la que figure en la casilla **43**.

La presentación de la declaración y el ingreso resultante de la misma podrá realizarse en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito), incluso en el supuesto de que la presentación y el ingreso se realicen fuera de plazo.

(6) Firma

Este documento deberá ser firmado por el declarante o, en su caso, por el representante del mismo.

Presentación de la declaración

Con carácter general, la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio deberá presentarse conjuntamente con la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas dentro del plazo comprendido entre el 3 de mayo y el 1 de julio de 2004, ambos inclusive.

No obstante, si la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio es positiva (a ingresar), podrá presentarse independientemente y en diferente lugar que la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) cuando esta última no comporte la obligación de realizar ningún ingreso ni tampoco se solicite en la misma ninguna devolución y deba presentarse conjuntamente con la declaración del I.R.P.F. correspondiente al cónyuge del declarante por haberse acogido ambos cónyuges, a efectos de este último impuesto, al procedimiento mediante el cual uno de ellos solicita la suspensión del ingreso de la totalidad, o de parte, de la deuda tributaria resultante de su declaración con cargo a la devolución resultante de la declaración del otro.

En el supuesto de que no esté obligado a presentar declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el plazo para la presentación de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio será el comprendido entre el 3 de mayo y el 1 de julio del año 2004, ambos inclusive.

PATRIMONIO 2003

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

FALTA DE ETIQUETAS / ETIQUETAS CON DATOS ERRÓNEOS

Deberá cumplimentar este apartado siempre que:

- No disponga de etiquetas identificativas.** En este caso, consigne la totalidad de los datos que se solicitan a continuación.
- Las etiquetas identificativas contengan datos erróneos.** Si en la etiqueta adherida en el recuadro superior existen datos erróneos que no sean consecuencia de un cambio de domicilio, táchelos sobre la misma y cumplimente a continuación los datos correctos.

Declarante

N.I.F. _____ Apellidos y nombre _____

Domicilio Fiscal

Calle/Plaza/Avda. _____

Número _____ Escalera _____ Piso _____ Puerta _____ Código Postal _____

Municipio _____ Provincia _____

CAMBIO DE DOMICILIO

Si ha cambiado de domicilio, consigne a continuación los datos de su domicilio actual.

Nuevo Domicilio Fiscal

Calle/Plaza/Avda. _____

Número _____ Escalera _____ Piso _____ Puerta _____ Código Postal _____

Municipio _____ Provincia _____

Resultado de la declaración

A ingresar

☐

Marque lo que proceda

Negativa

☐

Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2003, marque este recuadro ...

☐

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Modelo 714

EJERCICIO 2003



Delegación de _____

Administración de _____

Código Administración.....

--	--	--	--	--



MINISTERIO DE HACIENDA

No olvide incluir la siguiente documentación

- 1.º) Si la declaración no lleva adheridas las etiquetas identificativas, se adjuntará una fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) del declarante.
- 2.º) Documento de ingreso: "ejemplar para el sobre anual" del documento de ingreso (modelo 714).
- 3.º) Declaración (modelo D-714): los dos "ejemplares para la Administración" de las páginas de la declaración en las que haya cumplimentado algún dato. (Como mínimo, deberán incluirse las páginas 1, 9 y 10).

SI HA CAMBIADO DE DOMICILIO, NO OLVIDE CONSIGNAR LOS DATOS DE SU DOMICILIO ACTUAL EN EL ANVERSO DE ESTE SOBRE

Atención: los cambios de domicilio de los contribuyentes que no realicen actividades económicas podrán comunicarse en cualquier momento a la Agencia Tributaria por medio del modelo 030, sin necesidad de esperar a la presentación de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio.

Por favor, NO GRAPE las páginas de la declaración que vaya a introducir en este sobre

Espacio reservado para la
numeración por código de barras